República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Leonel Barrera Diaz

C.C. No. 74.753.884 expedida en Aguazul - Casanare

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Diseño Urbano

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Sogamoso el día 29 del mes de Enero de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No.25
Folio No. 6482

Universidad de Boyacá®

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.5664

En la ciudad de SOGAMOSO el día 29 del mes de ENERO de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR. en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES - No. 52321 y Registro Calificado Nro. 9108 del día 18 del mes JULIO de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO

a, LEONEL BARRERA DÍAZ

identificado (a) con C.C. No. 74.753.884 de AGUAZUL quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales, y le otorgó el Diploma No. PG.5664 que lo (a) acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

"CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LA BICICLETA EN EL ÁREA URBANA DE AGUAZUL CASANARE".

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de SOGAMOSO a los 29 días del mes de ENERO de 2021 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 25
Folio No. 9483
Registro No. 18926

La presente acta es duplicado y es fiel copia tomada del original.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Leonel Barrera Díaz

C. C. Nº 74.753.884 de Aguazul

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de febrero de 2017

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 101354
Libro de Registro No. 53
Folio No. 44
Fecha 22-02-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: BARRERA DIAZ LEONEL

ACTA DE GRADO No. CEA 84. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 22 días de Febrero de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante BARRERA DIAZ LEONEL identificado con C.C No. 74753884 expedida en AGUAZUL, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario () , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3227 de fecha 22 de Febrero de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 53, Folio 44 del 22 de Febrero de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	FABIO LEON RAMIREZ ZORRO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	MIRYAM FONSECA RUIZ

Se expide en Tunja a los 22 días de Febrero de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

LEONEL BARRERA DIAZ

C.C. N° 74.753.884 *Expedida en AGUAZUL*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Septiembre 30* **de** *2011*

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro *47787* Folio *180* Libro *9* de Diplomas de Grado

56152

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 489

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 30 **días del mes de** Septiembre 2011 **, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de**

ARQUITECTO

a LEONEL BARRERA DIAZ

Identificado(a) con C.C. Nº 74.753.884 **de** AGUAZUL

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graducación el señor Rector de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 56152 **y resgistrado con el Número** 47787 **, Folio** 180 **, Libro** 9 **de Diplomas.**

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Profesor Aldo Pardo García

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 30 **días del mes de** Septiembre **de** 2011

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General



Colegio Camilo Torres Restrepo

Aguazul - Casanare

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Casanare, mediante Resolución No. 001826 del 17 de Noviembre de 1998.

Confiere a:

Leonel Barrera Díaz

C.C. No. 74.753.884 de Aguazul

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

José Ricardo Cárdenas Pulido
Rector

Jessica Manrique Rios
Secretaria

Anotado al Folio No. 312 *Libro de Registro No. 004*

Dado en Aguazul, Casanare, a 10 de Diciembre de 1999

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Premilla

046565

Institución Educativa Camilo Torres Restrepo

Calle 15 No. 18-20 Tel. 6382505
Aguazul - Casanare

DUPLICADO

DANE: 185010000271 NIT: 800.050.998-0 Jornada: Diurna

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Aguazul Casanare a los 10 días del mes de Diciembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría de la Institución Educativa "CAMILO TORRES RESTREPO", ", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 001826 del 17 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Leonel Barrera Díaz

Identificado (a) con C.C. Nº. 74.753.884 de Aguazul

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 032 de fecha 10 de Diciembre de 1999, que consta de 115 estudiantes que inicia el Nombre de: ACEVEDO LÓPEZ ANA MILENA y cierra con el nombre de: VEGA MORALES YAZMIN ROCÍO.

Firmada y sellada por el Lic. MARTÍN JAVIER PLAZAS PÉREZ (Rector)

y LUZ DAMARIZ ÁVILA LEGUIZAMO (Secretaria)

Dada en Aguazul Casanare, a los 10 días del mes de Diciembre de 1999.

Fecha de Expedición del Duplicado: 17 - Septiembre - 2020.

Lic. MARTÍN JAVIER PLAZAS PÉREZ
C.C. No. 74.751.112 de Aguazul
Rector

Hector Andrés Navarro R.
HÉCTOR ANDRÉS NAVARRO ROA
C.C. No. 1.116.547.236 de Aguazul
Secretario

COMERCIALIZADORA SONED